TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE P & C S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.

- 1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la **junta General de Socios de TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A. y en el Artículo** 279 de la ley de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:
- 2. En mi opinión los señores administradores de TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la compañía.
- **3.** Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** mejora notablemente para cumplir con el objetivo del mismo que son para proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta de los valores que ingresan y egresan periódicamente, de que los activos están salvaguardados contra perdida por disposiciones o usos no autorizados por la administración y que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las preparaciones de los respectivos estados financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **4.** En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la compañía, prueba de ellos que el departamento de contabilidad lleva un registro independiente por operaciones de diarios, ingresos y egresos los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como en el respectivo libro de actas de Juntas Generales de Socios el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- **5.-** Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA JAIME PINCAY TRANSPORTE & C S.A.** he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2017.

Chone, 20 de Abril del 2018

FERNANDA ORTIZ CHAVEZ C.I. # 1308256237 COMISARIO

DIRECCIÓN: PARROQUIA CHONE BARRIO SITIO BADEAL S/N A UNA CUADRA DE LA IGLESIA.